

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
(SC-CP-05/2026)

**Contratación de una empresa para diseñar e implementar un curso autoadministrado tipo MOOC sobre DOIMA<sup>1</sup>**

**I. MARCO INSTITUCIONAL**

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto de sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

**II. ANTECEDENTES**

INEFOP realizó una convocatoria a equipos consultores para generar recomendaciones acerca del tratamiento formativo de las dimensiones de derechos (D), obligaciones (O), igualdad (I) y medio ambiente (MA) -en adelante DOIMA- y diseñar propuestas de currículo adaptadas a dos públicos: personas usuarias de los servicios de formación profesional de INEFOP, y docentes de Entidades de Capacitación (en adelante ECA) a partir del relevamiento de antecedentes y necesidades de los distintos actores que forman parte del ecosistema de formación profesional en INEFOP.

A partir de esta consultoría se implementarán en la plataforma OpenEdx, 2 cursos online autoadministrados con los siguientes contenidos:

- **MOOC1- Objetivo General:** Sensibilización para personas usuarias de los servicios de formación profesional de INEFOP en estos conceptos
- **MOOC 2 -Objetivo General:** Las personas que integran los equipos de las ECAs y de INEFOP identifican la importancia de trabajar las dimensiones DOIMA transversalmente en la currícula y la práctica formativa.

**III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA**

Contratar una empresa/equipo de consultores para el diseño y puesta en funcionamiento del curso modularizado en versión MOOC (Curso en línea, masivo y abierto) sobre DOIMA, según los contenidos temáticos descritos en el presente llamado y en las especificaciones adjuntas (Anexo 1), a instalarse en la plataforma OpenEdx de INEFOP.

---

<sup>1</sup> DOIMA: derechos (D), obligaciones (O), igualdad (I) y medio ambiente (MA)

#### IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

OE1: Diseñar y desarrollar el curso en modalidad autoadministrada tipo MOOC sobre DOIMA, a partir del diseño pedagógico e instruccional provisto, incluyendo la producción de contenidos audiovisuales, multimedia y documentales, la estructuración del recorrido formativo y la preparación de los materiales finales y editables, de acuerdo con el contenido descrito en las especificaciones adjuntas. (Anexo 1)

OE2: Disponibilizar el curso en la plataforma Open EdX, realizando las adaptaciones necesarias para su correcto funcionamiento.

Se espera que la propuesta incluya:

- Formato de inscripción al curso
- programación y diseño responsive (adaptables a dispositivos móviles) y accesible (que sean pasibles de ser leídos o subtítulos por los navegadores).
- Diseño, implementación y desarrollo de evaluaciones autoadministradas con respuesta.
- Entrega automática de diplomas frente a validación de trayectos culminados.

#### V. RESULTADOS ESPERADOS/ENTREGABLES

**Entregable 1:** Producción y entrega de Diseño, materiales audiovisuales y multimedia y otros contenidos en un repositorio (máximo: a los 60 días desde el inicio\*).

**Entregable 2:** MOOCs implementados, programados y operativos en plataforma OpenEdx (máximo: a los 90 días desde el inicio\*).

**Entregable 3:** Informe sobre resultados de la ejecución del curso incluyendo oportunidades de mejoras en la propuesta, contenidos, dinámica de trabajo, metodología y otros que pueda detectar (máximo: 180 días desde el inicio\*).

#### VI. CONTENIDO DEL CURSO

Los contenidos de cada curso deberán regirse por los módulos temáticos descritos en el Anexo 1, cuyos contenidos específicos se adjuntarán a las empresas interesadas en postular a la presente convocatoria y con una duración prevista de 15 horas:

**MOOC1- Objetivo General:** Sensibilización para personas usuarias de los servicios de formación profesional de INEFOP en estos conceptos

**MOOC 2-Objetivo General:** Las personas que integran los equipos de las ECAs y del INEFOP identifican la importancia de trabajar las dimensiones DOIMA transversalmente en la currícula y la práctica formativa.

## Esquema de los cursos

La siguiente tabla presenta la cantidad de minutos que se sugiere dedicar a cada una de las unidades temáticas.

Se detalla la cantidad de minutos previstos en cada unidad para la realización de actividades (autoevaluaciones, cuestionarios, correcciones, crucigramas, etc.) y *la sugerencia sobre el tiempo estimada para el uso de recursos* (videos, entrevistas, imágenes, audios, etc.).

### MOOC 1

MODULOS	% minutos del módulo en el curso	Minutos del módulo en el curso	Minutos previstos para actividades en el módulo	Minutos previstos para uso de recursos en el módulo
Módulo 1	5%	30	0	15
Módulo 2	22%	140	35	15
Módulo 3	20%	130	46	15
Módulo 4	18%	120	24	5
Módulo 5	22%	140	21	15
Módulo 6	14%	90	40	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>650</b>	<b>166</b>	<b>65</b>

### MOOC 2

MODULOS	% minutos de cada Módulo en el curso	Minutos de cada módulo en el curso	Minutos previstos para actividades en cada módulo	Minutos previstos para uso de recursos en cada módulo
Módulo 1	8%	60	18	6
Módulo 2	17%	120	36	12
Módulo 3	17%	120	36	12
Módulo 4	17%	120	36	12
Módulo 5	21%	150	45	15
Módulo 6	21%	150	45	15
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>720</b>	<b>216</b>	<b>72</b>

#### Notas:

- 1) Desde INEFOP se indica dicha sugerencia, no obstante, la empresa/equipo podrá en su propuesta técnica fundamentar el recurso y duración que mejor aplica según corresponda. La evaluación será realizada sobre el contexto de la propuesta técnica y no sobre cada recurso audiovisual específico que se incluya
- 2) Como información complementaria, en anexo 2 se detallan las especificaciones de la plataforma OpenEdx de INEFOP.
- 3) En todos los casos deberá considerarse el carácter inclusivo del recurso (a través de subtítulos y lenguaje de señas) y su costo incluido en propuesta económica a presentar
- 4) Para el desarrollo del trabajo la empresa/equipo seleccionado deberá aplicar el Manual de marca de INEFOP.

## VII. PERFIL Y REQUISITOS DE LA EMPRESA

Las empresas/equipos de consultores, deberán contemplar mínimamente la siguiente integración en su equipo de trabajo:

- 1- Técnicos del rubro audiovisual y de diseño con experiencia en el desarrollo de contenidos, valorándose especialmente aquellos para propuestas educativas.
- 2- Consultor/es técnicos quien colaborará en supervisar la consistencia y coherencia técnica de los contenidos y materiales del curso. Se puntuará que sea profesional con experiencia en las temáticas contempladas en el curso DOIMA
- 3- Referente académico con experiencia en el diseño y programación de plataformas educativas y entornos virtuales (particularmente MOOCs), quien coordinará su diseño e implementación. Se valorará la formación pedagógica que le permita aportar en la estructuración de la propuesta

curricular.

Dicho equipo debe contemplar la conformación establecida ya que la misma es excluyente.

### VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Serán evaluadas en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Detalle ítem a evaluar	Puntaje máximo
Antecedentes de la empresa/equipo	Experiencia de la empresa en la realización de contenidos multimedia educativos e implementación de cursos en ambientes virtuales	15
Formación y experiencia del equipo de trabajo (total 35 p)	CV equipo técnico audiovisual y de contenidos	15
	CV Profesional con formación técnica específica en temas específicos s/DOIMA	10
	CV Profesional o técnico con formación educativa y experiencia en implementación de cursos online en plataformas educativas	10
Propuesta técnica	Comprensión del objeto del TDR, solidez metodológica, claridad y coherencia; detallando el contenido y los recursos propuestos para dar cumplimiento a los objetivos específicos de la convocatoria, y su correspondiente cronograma tentativo.	50
Total		100

Etapas de la evaluación:

- 1) Técnica: Se procederá en primer lugar a evaluar las propuestas técnicas, descartándose aquellas que no alcancen los 70 puntos.
- 2) Económica: Se asignarán 100 puntos a la propuesta de menor costo, y a las demás se les asignará el puntaje inversamente proporcional (que resulta de dividir el costo de la propuesta de menor costo, entre el costo de las demás propuestas y multiplicarlo por 100).
- 3) Posteriormente, se calculará el puntaje final de las propuestas, ponderando con un 80% la propuesta técnica y un 20% la económica.

En caso de surgir un empate en el resultado final, la propuesta con mejor puntaje técnico será la recomendada por el tribunal de selección.

INEFOP se reserva el derecho de seleccionar la propuesta que considere más adecuada, renegociar las propuestas con los oferentes, así como declarar desierto el llamado.

De las evaluaciones, surgirá una lista de prelación que tendrá una vigencia de 12 meses y podrá utilizarse si el proveedor que resulte en primer lugar no puede desarrollar los servicios previstos.

### IX. FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas: técnica y económica deberán presentarse en **archivos separados**.

➤ **La propuesta técnica deberá incluir:**

**1) Para evaluar los antecedentes de la empresa/equipo consultor:**

Presentación de la organización o equipo de consultores postulante, detallándose naturaleza jurídica, representante legal y antecedentes en trabajos previos vinculados al objeto del presente llamado (especificando nombre de la entidad, fecha del trabajo y referencia para contacto: nombre, mail y teléfono), incluyendo links o archivos de los trabajos realizados

Para la presentación de antecedentes de equipo consultor, hacerlo en el siguiente formato de planilla:

Nombre proyecto	Breve descripción del trabajo realizado	Entidad contratante	Año de realización	Nombre y apellido de Consultores participantes*	Contacto de la entidad contratante para referencia (nombre, mail y teléfono)

\*Aplica solo a equipos consultores

**2) Para evaluar al equipo de trabajo:**

(equipo audiovisual – contenidos, referente pedagógico y referente en temáticas vinculadas a DOIMA).

- Equipo de trabajo propuesto, junto a roles y CV completo de cada integrante detallando la formación y experiencia vinculada al objeto del llamado. (Importante: En el momento que desde INEFOP se considere pertinente se podrá solicitar documentación probatoria de lo indicado en cada CV. Su presentación será requisito excluyente para avanzar en el proceso).
- Detalle de las horas destinadas por parte de cada integrante del equipo al proyecto.

**2) Para evaluar la propuesta técnica<sup>2</sup>:**

Se contemplará el cumplimiento de los requerimientos establecidos, con especial énfasis en la metodología, herramientas tecnológicas, contenidos propuestos para la implementación en la plataforma educativa, desarrollo de contenidos audiovisuales y de evaluación formativa, así como la capacidad de gestionar el proceso de capacitación y ajustar de forma iterativa los contenidos para alcanzar una versión operativa en la plataforma.

**Importante: en el caso de Equipo de consultores, la propuesta técnica deberá ser firmada por todos los integrantes del equipo incluyendo la designación de la persona que será la responsable ante INEFOP para la firma del contrato.**

**3) Declaración de Implicancias e Independencia,** detallando a todos los miembros del equipo propuesto y firmado por representante legal de la empresa.

➤ **La propuesta económica** deberá incluir el costo total de los servicios (incluyendo impuestos) y ser presentada en moneda nacional (pesos uruguayos).

Notas:

- 1) en caso de que la propuesta no especifique, el costo total que se haya incluido en la propuesta económica será considerado como valor final para INEFOP.
- 2) a efectos de garantizar la comparabilidad de las propuestas, la evaluación económica se realizará sobre el valor final, sin contemplar condiciones o desgloses no solicitados expresamente por INEFOP.

<sup>2</sup> No se establece un formato para la propuesta técnica, quedando a criterio de cada organización y que debe contener todo lo solicitado en el TdR de forma clara y precisa para su evaluación.

**Plazo de postulación:** Las ofertas serán recibidas en el correo electrónico [servicios@inefop.org.uy](mailto:servicios@inefop.org.uy) hasta el **domingo 19 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas.**

**Etapas de consultas:**

- a) Se realizará una instancia informativa y de consultas al llamado que será publicado en web de INEFOP.
- b) Las consultas se atenderán hasta 2 días hábiles previos al cierre de la convocatoria, al correo: [servicios@inefop.org.uy](mailto:servicios@inefop.org.uy)
- c) Importante: se realizará una sistematización de las consultas que puedan surgir en el marco de este proceso con sus correspondientes respuestas, para conocimiento de las empresas que participen en este proceso competitivo.

**Al momento de postular:**

- a) En el asunto del mail se deberá indicar “Diseño e implementación de curso DOIMA”. Se enviará acuse de recibo por todas las propuestas recibidas que cumplan con los requisitos formales establecidos en este mismo apartado.
- b) De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.381, será responsabilidad de la organización/equipo postulante establecer que la información entregada a INEFOP en el marco de la presente convocatoria, reviste el carácter de confidencial. En caso contrario, dicha información podrá ser compartida, en caso de ser solicitada siempre que esta no incumpla lo establecido en la normativa vigente.

## X. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PAGO

La contratación se realizará bajo la modalidad de contrato de arrendamiento de obra – servicios, por el plazo previsto para la realización del servicio.

Forma de pago:

- a) Pago inicial de 40% con la firma del contrato
- b) Pagos posteriores (40% y 20% respectivamente) contra validación de productos 2 y 3.

\*Se entiende como inicio del proyecto una vez se encuentre firmado el contrato de arrendamiento de servicios

## XI. INCOMPATIBILIDADES, IMPLICANCIAS E INDEPENDENCIA

Son aplicables al presente llamado las disposiciones establecidas en los artículos 27 a 33 de la Ley N° 19.823 (“Código de Ética en la Función Pública”).

INEFOP se reserva el derecho de desestimar una propuesta en caso de identificar la existencia de un conflicto de interés evidente, sobre los representantes de la empresa postulantes y/o las personas que integren el equipo de trabajo propuesto.

Todas las postulaciones deberán contener la “Declaración de Implicancias e Independencia” explícita en este sentido y ante su ausencia la propuesta no será considerada.

## XII. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Los derechos de Propiedad Intelectual, todos los documentos, productos, modelos y desarrollos generados en ocasión de esta convocatoria serán de propiedad de INEFOP quedando comprendidos entre otros, la titularidad de los derechos sobre diseño y toda información generada en el marco de la presente. No se podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas sin la expresa autorización de INEFOP. En tal sentido, la empresa seleccionada suscribirá un Contrato de confidencialidad, para el mantenimiento reservado, manejo y uso debido de la información a la que tendrá acceso.

## XIII. EQUIPO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

La organización seleccionada reportará su trabajo al equipo de seguimiento designado por la Gerente del área de Personas.

## XIV. COMUNICACIONES

Las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que declaren al momento de la presentación de la propuesta. Si ante la notificación correspondiente la empresa interesada no se presenta transcurridos (5) cinco días hábiles, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos. Los interesados podrán solicitar aclaraciones o consultas específicas derivadas de la interpretación del presente documento al correo electrónico: [servicios@inefop.org.uy](mailto:servicios@inefop.org.uy)

## XV. ANEXOS

Anexo 1: Curso DOIMA – Contenidos curriculares de ambos cursos

Anexo 2: Especificaciones OpenEdx

Anexo 3: Declaración de Implicancias e Independencia.

(CD-A.06/26)